



**ACUERDO No. CSJMEA21-221
29 de diciembre de 2021**

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Promiscuo Circuito de Mitú, Vaupés”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Promiscuo Circuito de Mitú, Vaupés*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

| No | CEDULA | NOMBRE | CONOCIMIENTOS | SICOTECNICA | EXPERIENCIA ADICIONAY DOCENCIA | CAPACITACION | TOTAL |
|----|------------|-----------------------------|---------------|-------------|--------------------------------|--------------|--------|
| 1 | 1122138326 | ANGELA MARIA QUITORA VELOZA | 336.29 | 162.50 | 27.89 | 15 | 541.68 |
| 2 | 1049638388 | CINDY LILIANA PAEZ MONTERO | 385.41 | 150.50 | 2.28 | 0 | 538.19 |

Acuerdo Hoja No. 2

ARTÍCULO 2º. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME21-2096 / 2087 /

Acuerdo Hoja No. 3

| No | Cédula | Nombres | Dirección | Teléfono | E-mail |
|----|------------|--------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 1 | 1122138326 | ANGELA MARIA QUITORA VELOZA | Carrera 17 A No. 19 - 04 | 3212335860 | angelam1203@hotmail.com |
| 2 | 1049638388 | CINDY LILIANA PAEZ MONTERO | Calle 3 Sur No. 52 - 45 | 3118727031 | cindypaez88@hotmail.com |